COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
*****

ACTA N° 31/2020 – APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres, correspondiente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2020 con ID N° 384.803,** para la **"ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA LA ARMADA PARAGUAYA"** solicitado por la Armada Paraguaya, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Preside el acto el Jefe de Operaciones de la UOC N° 3, el **TTE C INT ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO** y como invitado especial de la Auditoria Interna de la Armada el **Tte F Int DIEGO EDUARDO VALDEZ VELAZQUEZ**

Llegada la hora establecida en las condiciones del llamado, se procede a la apertura de sobre del oferente que ha presentado su oferta en el tiempo establecido y a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales y todos los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta
CONVERSIONES SAN JOSE S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RODOMAQ S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONDOR S.A.C.I.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme se detalla:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÓNICO
1	CONVERSIONES SAN JOSE S.A.	Gs. 545.000.000.-	csj@csj.com.py
2	RODOMAQ S.A.	Gs. 544.000.000.-	celio@rodomaq.com.py
3	CONDOR S.A.C.I.	Gs. 575.000.000.-	licitaciones@condor.com.py

Posteriormente se procede a verificar a continuación las otras documentaciones solicitadas en el presente llamado:

RODOMAQ S.A.
Celio Fernandes Da Silva
Director Comercial

CONDOR S.A.C.I.

Cinthia C. Ortiz Rojas
CSJ
CONVERSIONES SAN JOSE S.A.

Nº	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CONVERSIONES SAN JOSE S.A.	RODOMAQ S.A.	CONDOR S.A.C.I.
		Presenta / No Presenta	Presenta / No Presenta	Presenta / No Presenta
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
5	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
8	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

RODOMAQ S.A.
Celio Fernandes Da Silva
Director Comercial

CONDOR S.A.C.I.

Cynthia C Ortiz

CSJ
CONVERSIONES SAN JOSE S.A.

N°	Otros Documentos	CONVERSIONES SAN JOSE S.A.	RODOMAQ S.A.	CONDOR S.A.C.I.
		Presenta / No Presenta	Presenta / No Presenta	Presenta / No Presenta
1	El fabricante de la ambulancia deberá tener, como mínimo, 3 (tres) años de experiencia en la fabricación y producción del bien ofertado, para lo cual deberá presentar la documentación que demuestre que posee la capacidad técnica. La documentación requerida a presentar es; **la Patente Municipal vigente que especifica la actividad Conversión de vehículos especiales.**	**Presenta (SIPE)**	**Presenta (SIPE)**	**Presenta (SIPE)**
2	Para los Fabricantes, registro de marca vigente al momento de la apertura o comprobante de solicitud de marca ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).	**Presenta**	**No Presenta**	**No presenta**
3	Que el fabricante de la ambulancia está debidamente capacitado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los vehículos ofertados e indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se podrá realizar el reclamo de la garantía de la ambulancia.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
4	Certificado de garantía del bien de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra emitido por el fabricante del vehículo - ambulancia o su distribuidor autorizado.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
5	Deberán presentar la localización de la fábrica y planta industrial de la ambulancia.	**Presenta**	**No Presenta**	**Presenta**
6	El listado de talleres propios (cuatro como mínimo) de la concesionaria de la marca del vehículo - ambulancia y talleres autorizados en el área central y otras en ciudades del interior, especializados en la marca del chasis que forma parte de la ambulancia ofertada.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
7	Deberán presentar el listado de sucursales de repuestos que posee el fabricante en el área central, el listado de sucursales de repuestos que posee el concesionario de la marca del vehículo - ambulancia ofertada en el área central y otras en ciudades del interior.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
8	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
9	Catálogo de los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español). Emitido por el fabricante.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
10	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 para contribuyente de IRACIS	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
11	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**

SE HAN DEJADO LAS SIGUIENTES OBSERVACIÓNES AL MOMENTO DE LA APERTURA.

El señor **CELIO FERNANDES DA SILVA**, en representación de la firma **RODOMAQ S.A., deja las siguientes observaciones:**

- ✓ La empresa San José no presenta: Autorización del Representante de la Marca del Vehículo ofertado. No tiene 5 años de Representación de la Marca. Demuestra duplicidad de Marca con Condor que no se permite por la Ley 2051 de contrataciones Públicas. No tiene taller para representación de Vehículo.
- ✓ La empresa Condor no presenta: Declaración de bienes de los socios, obligatorio según Ley 6355/19. Tiene dupla oferta con la empresa San José que también ofrece Mercedes, lo que prohíbe la Ley 2051 de contrataciones Públicas.

La señora **CINTHIA CONCEPCIÓN ORTIZ ROJAS**, en representación de la firma **SAN JOSÉ S.A., deja las siguientes observaciones:**

- ✓ La empresa Condor S.A.C.I.: no se puede observar el cumplimiento del requisito documental de la Capacidad Técnica que exige presentar la Patente Municipal Indicando la Actividad Industrial, indicando la actividad de Conversión de Vehículos Especiales. No se puede observar el requisito de Presentación de Registro de Marca de la Ambulancia. No se observa certificado y autorización de los equipos médicos. No se observa en el catálogo de la ambulancia el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Peso máximo de camillas, parches pediátricos adultos del desfribilador cardiaco, baterías y caudal mínimo de la bomba

RODOMAQ S.A.
Celio Fernandes Da Silva
Director Comercial

CONDOR S.A.C.I.

CSJ
CONVERSIONES SAN JOSE S.A.

de aspiración. En general en el catálogo presentado no se puede observar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos y dispositivos médicos sanitarios.

- ✓ La empresa RODOMAQ S.A.: no se observa el cumplimiento del requisito donde exige presentar la Patente Industrial donde indica la actividad de Conversión de vehículos especial. No se observa el registro de marca de ambulancia. No se observa certificado de Garantía del bien de 36 meses o 100.000 kilómetros. No se observa localización de fábrica y Planta Industrial y listado de talleres de la ambulancia. No se observa el certificado de Garantía de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas. En general en el catálogo presentado no se puede observar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos y dispositivos médicos sanitarios.

La señora **EDITH RAQUEL GONZALEZ ALVARENGA**, en representación de la firma **CONDOR S.A.C.I., deja las siguientes observaciones:**

- ✓ La firma RODOMAQ S.A. no presenta, Patente Municipal del fabricante de ambulancia. No presenta Certificado de Garantía del Bien, No Presenta localización de fábrica y planta Industrial de la Ambulancia. Listado de talleres propios y sucursales de repuestos. La firma RODOMAQ S.A. presenta en EURO V, no cumple con lo solicitado que es EURO III en el pliego. El Alternador del modelo presentado no cumple con lo solicitado en el pliego.
- ✓ Conversiones San José S.A. no presenta Autorización del Fabricante representante o distribuidor oficial del Vehículo.

Han participado para la apertura de ofertas las siguientes personas:

El señor **CELIO FERNANDES DA SILVA,** con **C.I Nº 3.870.947,** en representación de la firma **RODOMAQ S.A.-**

La señora **EDITH RAQUEL GONZALEZ ALVARENGA,** con **C.I Nº 3.877.886,** en representación de la firma **CONDOR S.A.C.I.-**

La señora **CINTHIA CONCEPCION ORTIZ ROJAS,** con **C.I Nº 5.100.350,** en representación de la firma **CONVERSIONES SAN JOSE S.A.-**

Siendo las once horas y cuarenta minutos no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes de la misma.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – FATURA

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Jefe de Operaciones UOC N°3

DIEGO EDUARDO VALDEZ VELAZQUEZ
Tte F Int – Miembro Auditoría de la Armada

RODOMAQ S.A.
Celio Fernandes Da Silva
Director Comercial

ER GONZALEZ A
EDITH GONZALEZ
CONDOR S.A.C.I.

Cinthia P. Ortiz
CSJ
CONVERSIONES SAN JOSE S.A.